

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto066

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Vivienda, Obras y Urbanizaciones" cuyas firmas electrónicas se completan el 14 de octubre de 2021, así como el informe del Jefe de servicio de Fiscalización y Control Financiero y del Interventor municipal firmado electrónicamente el 25 de octubre de 2021, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 066/21/TC/54, por transferencia, entre las siguientes aplicaciones presupuestarias del Programa "Edificios de Uso Múltiple":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
003.9203.212.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500.000,00	178.700,00	321.300,00		35.084,50	286.215,50
003.9203.632.00	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Proyecto 2021/4/INVSG/1	0,00	876.852,12	876.852,12	35.084,50		911.936,62
TOTALES		500.000,00	698.152,12	1.198.152,12	35.084,50	35.084,50	1.198.152,12

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA,
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)